



Comunicado de Prensa No. 058/2020

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020.

EL IFT SOMETE A CONSULTA PÚBLICA SU HOJA DE RUTA 2020-2024

- *Mediante el diálogo abierto e incluyente con todos los sectores de la sociedad, el IFT busca conocer su opinión sobre el marco estratégico que permitirá planificar y focalizar las acciones regulatorias del Instituto en el corto y mediano plazo.*
- *La Hoja de ruta contempla 5 objetivos estratégicos, 14 estrategias institucionales y 54 líneas de acción regulatoria.*
- *Este marco estratégico facilitará el desarrollo del ecosistema digital, cubriendo aspectos que van desde la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, hasta los servicios digitales.*

Consciente de que la apertura y el diálogo constructivo con la sociedad enriquecen su ejercicio regulatorio y de política de competencia a través de un enfoque colaborativo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inicia hoy una consulta pública de su Hoja de Ruta 2020-2024, un documento prospectivo que permitirá al regulador focalizar sus acciones en el corto y mediano plazo ante el desarrollo dinámico del ecosistema digital y que está compuesto por 5 objetivos estratégicos, 14 estrategias institucionales y 54 líneas de acción regulatoria (LAR).

Con esta consulta se busca tomar en cuenta los valiosos puntos de vista de los diversos sectores de la sociedad, particularmente en un contexto de convergencia tecnológica y de servicios que implica nuevos modelos de negocio y una transformación digital profunda donde las redes de telecomunicaciones y radiodifusión tienen un papel fundamental en el nuevo ecosistema digital.

En línea con las tendencias internacionales, el Instituto pone a consideración del público una Hoja de Ruta que contempla un enfoque regulatorio integral que fomente el desarrollo dinámico del ecosistema digital a partir de la definición de nuevas acciones estratégicas que están en línea con los principios legales que rigen el actuar del Instituto, pero tomando en consideración el entorno digital a nivel global y nacional; así



Comunicado de Prensa No. 058/2020

como los retos y los logros identificados internamente, considerando la convergencia tecnológica y de servicios, así como la necesidad de impulsar la transformación digital de México.

Entre los aspectos más relevantes de esta Hoja de Ruta 2020-2024 se encuentran:

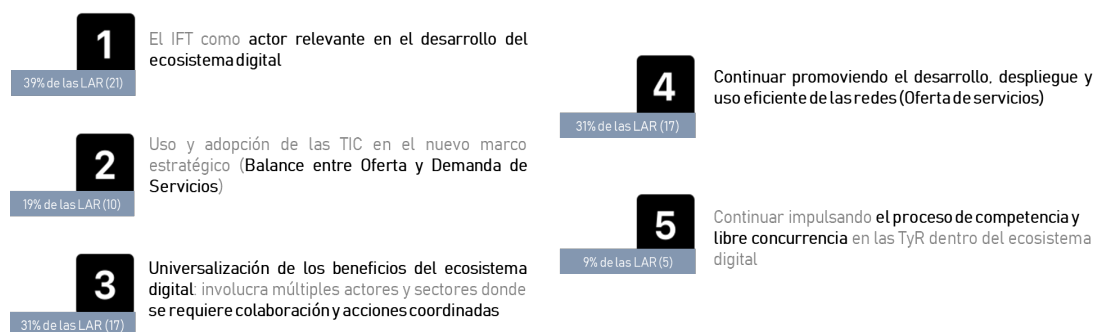
- Un total de 21 líneas de acción regulatoria (39% del total) tienen como objetivo que el ecosistema digital (que incluye los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión), desde una visión integral, coadyuve al desarrollo socioeconómico de México.
- Propiciar un balance estratégico entre la oferta y demanda de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en el desarrollo actual del ecosistema digital. Esto se acompaña de una visión proactiva en el fomento de la adopción de tecnologías innovadoras y casos de uso digitales por parte de la sociedad, incluyendo tanto a usuarios y audiencias como a los sectores productivos de la economía, por lo que se proponen 10 LAR, equivalentes a 19% del total de acciones propuestas.
- Garantizar los derechos de los usuarios y la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, prestados bajo un enfoque de diversidad y pluralidad, partiendo del principio de universalización de los beneficios del ecosistema digital, mediante un enfoque de múltiples partes interesadas, la colaboración y acciones coordinadas con otros actores de la industria y la sociedad. Para este aspecto, la Hoja de Ruta 2020-2024 propone 17 LAR, que equivalen al 31% del total.
- Siendo las redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión el elemento esencial sobre el que se construye el ecosistema digital, el Instituto continuará sus esfuerzos en la promoción y creación de incentivos para el despliegue de dichas redes e infraestructura –especialmente las de nueva generación- en aras de sentar las bases adecuadas para el desarrollo del ecosistema digital y el cierre de la brecha de acceso en el país. En este ámbito se encuentran 17 LAR, equivalentes al 31% del total.
- Proteger el proceso de competencia económica y libre concurrencia es uno de los objetivos principales del Instituto para promover un entorno de innovación en el ecosistema digital, el



Comunicado de Prensa No. 058/2020

desarrollo de nuevas tecnologías y maximizar los beneficios aprovechados por el conjunto de la sociedad. En este sentido, además de continuar con los esfuerzos realizados hasta la fecha para garantizar el desarrollo en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, el Instituto busca colaborar de manera proactiva con otras autoridades para aprovechar la amplia experiencia y especialización del Instituto en temas tecnológicos y digitales a fin de llevar a cabo un monitoreo, análisis y protección de la competencia y libre concurrencia en los sectores regulados dentro del ecosistema digital en su conjunto. En este sentido, la Hoja de Ruta 2020-2024 propone 5 LAR específicas, equivalentes al 9% del total.

COMPOSICIÓN DE LA HOJA DE RUTA 2020-2024



Es importante subrayar que, derivado de la necesidad de una visión regulatoria incluyente y objetiva, la Hoja de Ruta 2020-2024 reconoce que algunos de los temas regulatorios vigentes recaen directamente en la esfera de competencia del IFT; sin embargo, otros requerirán de una estrategia coordinada con otros órganos reguladores, autoridades federales, estatales y municipales, legisladores, miembros del poder judicial, entre otros, donde el Instituto prevé coadyuvar activa y conjuntamente con ellos.



Comunicado de Prensa No. 058/2020

Para conocer los detalles de la Hoja de Ruta 2020-2024 y participar en la consulta pública, se puede consultar el portal: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-proyecto-de-hoja-de-ruta-del-instituto-federal-de-telecomunicaciones-2020>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

